

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: SCOTIABANK COLPATRIA SA.
EJECUTADO: WILLIAM RAMIREZ QUINTERO
RADICADO: 6300140030082021-00252-00

Teniendo en cuenta el escrito de cesión allegado al plenario, no se da trámite al mismo, teniendo en cuenta, que no se aportó el certificado de existencia y representación de la entidad cesionaria PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP CANREF, ni el del cedente, en donde se evidencia que las personas que identifican para suscribir el documento fueron o están facultados para firmar la cesión adosada.-

N O T I F I Q U E S E ,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 19/04/2022

SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **747cf3fd94aca746848a4cd1e0bd2ea15d9ebeedca13a1c41e8f2324c02f9150**

Documento generado en 18/04/2022 09:33:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>